

Aprobada en la sesión 4.10, del 17 de mayo de 2010

ACTA DE LA SESIÓN 1.10
19 de febrero de 2010

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 9:48 horas, del viernes 19 de febrero de 2010, dio inicio la Sesión 1.10 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 34 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Respecto al orden del día presentado por el Presidente del Consejo, el Mtro. Roberto Constantino solicitó incorporar un punto para presentar una solicitud de los jefes de área del Departamento de Producción Económica de ampliar el plazo para la entrega de los informes de las áreas de investigación que deberán presentar para ser evaluadas.

En relación con este punto, la Secretaria aclaró que la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco* es la instancia que está trabajando en la evaluación de las áreas y fue la que determinó las fechas para la entrega de la documentación, por lo que la decisión de otorgar una prórroga para la entrega de la información es su competencia. En este sentido, para atender la solicitud planteada por el Mtro. Roberto Constantino, dijo que ésta se presentaría ante la comisión para ser tomada en cuenta. En virtud de lo anterior, el Mtro. Roberto Constantino retiró su propuesta.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico aprobar el orden del día. Éste se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 1.10.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
 2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 11.09, celebrada el 11 de diciembre de 2009.
 4. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2010", así como aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
 5. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009.
 6. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, del 1° de mayo al 31 de octubre de 2009.
 7. Asuntos generales.
- 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 11.09, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009.**

El Presidente puso a consideración del pleno el acta de la sesión 11.09, celebrada el 11 de diciembre de 2009, siendo aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

ACUERDO 01.10.2 Aprobación del acta de la sesión 11.09, celebrada 11 de diciembre de 2009.

- 4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL "PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2010", ASÍ COMO APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.**

El Presidente dio lectura a los artículos 284 y 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Enseguida, indicó que en el Acuerdo 01/2010 del Rector General, publicado el 11 de enero de 2010, se establece que el monto del “Premio a las Áreas de Investigación” para el año 2010 será de 65 mil pesos.

Referente a la propuesta de convocatoria presentada, mencionó que ésta respeta todos los elementos reglamentarios y las bases son las mismas que se plantean en las convocatorias de años anteriores; las fechas sugeridas para la entrega de las propuestas de áreas son:

- Para que los Consejos Divisionales presenten sus propuestas al Consejo Académico: **31 de mayo de 2010.**
- Fecha límite para que el Consejo Académico emita su dictamen: **27 de septiembre de 2010.**

Asimismo, el Presidente solicitó que se propicie la participación de las áreas en este concurso ya que en años anteriores se ha dado el caso que alguna división sólo presenta una, cuando existe dinero destinado para premiar dos por división, el cual sirve para que las áreas de investigación fortalezcan su infraestructura y sus actividades académicas.

Al respecto, el Dr. Salvador Vega mencionó que el Consejo Divisional de CBS sostuvo una discusión amplia respecto de los criterios con los que se evalúan las áreas que concursan y se determinó favorecer el trabajo colectivo sobre el trabajo individual, lo cual generó que algunas áreas en las que el trabajo individual es preponderante no sean enviadas al Consejo Académico.

El Presidente comentó que la intención de la convocatoria y del acuerdo del Rector General es estimular el trabajo de las áreas y que éste sea reconocido, explicó que en el punto 4 de las bases de la convocatoria se establece claramente que se priorizará el trabajo colectivo.

El Dr. Javier Ortiz retomó el inciso VI de la convocatoria que dice: “*Podrán ser acreedoras al premio no sólo las áreas que presenten trabajos concluidos, sino también aquellas que ameriten reconocimiento por los avances de su investigación o por haber iniciado actividades de investigación de calidad*”, al respecto, señaló que las comisiones de los consejos divisionales analizan y evalúan los **productos**, por lo que, en su opinión, este inciso se prestaba a cierta confusión, ya que no quedaba claro si sólo se iban a evaluar los trabajos concluidos o también se tomarían en cuenta los avances; consideró pertinente que este punto se precise para que las comisiones de los consejos divisionales tengan claros los criterios.

El Presidente refirió que en muchas ocasiones hay proyectos que están planteados para desarrollarse durante varios años; en estos casos las áreas podrían presentar como documentación los avances de investigación, dijo que la

relevancia de estos avances dependerá del proyecto, lo cual será considerado por la comisión del consejo divisional.

La Secretaria agregó que los productos de trabajo podrían estar en diferentes etapas, por ejemplo, un proyecto es un producto que puede ser evaluado, un reporte de investigación es un producto, la aceptación de un proyecto de colaboración con otras instituciones también está contemplado como un producto.

El Dr. Alberto Cedeño comentó que, en virtud de lo expuesto, no se tendría que tomar como referencia para evaluar el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), por lo que propuso pensar en la elaboración de criterios y de un tabulador para el otorgamiento del Premio anual a las Áreas de Investigación.

El Dr. Salvador Vega propuso que se analicen al interior de las comisiones de los consejos divisionales los casos de profesores que tienen algún producto de trabajo científico que está en proceso de ser evaluado, ya que consideró importante reconocer el trabajo de un investigador que tiene un trabajo sólido, pero que está en proceso de dictaminación.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente sometió a la aprobación del órgano colegiado la convocatoria para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2010”, la cual se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados. La convocatoria forma parte integral de la presente acta.

ACUERDO 01.10.3 Aprobación de la Convocatoria para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2010”.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

El Presidente mencionó que la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS hizo llegar su informe semestral para el periodo referido, sin embargo, no se encontraba presente ningún integrante de la misma, por lo que, de ser necesario, se les harían llegar las observaciones. Hecha esta precisión preguntó al pleno del Consejo Académico si tenía algún comentario respecto del informe presentado.

Enseguida, se realizaron las siguientes observaciones al informe:

- Respecto a la solicitud de la comisión dictaminadora de contar con una computadora conectada en red, se consideró importante brindar este apoyo, en virtud de la carga de trabajo que tienen las comisiones dictaminadoras.
- Se mencionó que un aspecto que debería ser tomado en cuenta por la División de CBS es el referente a las 87 plazas para las cuales no se presentaron aspirantes, conforme a lo reportado en el cuadro en el que se registra el número de concursos convocados y realizados por departamento, ya que esta situación podría afectar la docencia.
- Referente al apartado: *Criterios utilizados al emitir los dictámenes correspondientes*, se dijo que no estaban claros los criterios utilizados para evaluar las plazas para profesores ya que más bien éstos parecían estar planteados para plazas de ayudantes, en particular llamó la atención de lo enunciado en el punto 4, que dice: “*Cuando un candidato o más excedieron el puntaje máximo para esta categoría...*”, comentó que dejar a un profesor fuera por un exceso de puntaje siempre ha estado a discusión en todas las comisiones dictaminadoras, por lo que consideró que habría que analizar cómo se aplica este criterio en el caso de aspirantes que concursan por plazas temporales.

Respecto al equipo de cómputo que se menciona en el informe, el Dr. Salvador Vega aclaró que el problema no era contar con un equipo de cómputo, sino la posibilidad de que éste estuviera conectado a un sistema que permitiera trabajar como trabajan las comisiones dictaminadoras de área, lo cual, explicó, representaba algunas dificultades ya que cada comisión dictaminadora rige su evaluación con base en artículos diferentes del TIPPA. Refirió que tiempo atrás en la Comisión Dictaminadora de CBS se analizó la posibilidad de crear un programa que facilitara su trabajo, sin embargo, dadas las peculiaridades de cada convocatoria no se logró materializar este proyecto.

Por su parte, el Presidente explicó que las plazas declaradas desiertas pueden ser reconvocadas y que no necesariamente implica que se queden desiertas durante todo el trimestre.

En relación con los criterios utilizados para emitir dictamen para las plazas de ayudante, comentó que generalmente en las convocatorias se establece que para ser ayudante nivel A el aspirante deberá contar con más del 50% de los créditos de licenciatura y para ser ayudante nivel B, más del 75%, consideró que este criterio no se especifica para las plazas de profesores porque no se considera necesario.

Finalmente, dijo que se enviarían las observaciones a los integrantes de la comisión dictaminadora para que sean revisadas, las tomen en cuenta y puedan dar al Consejo Académico sus argumentos al respecto.

La Secretaria comentó que la preocupación que plantea la comisión dictaminadora en su informe respecto de la necesidad de crear un sistema que permita agilizar el proceso de dictaminación era válida, por lo que sugirió que las comisiones dictaminadoras se reúnan y hagan una solicitud formal al Rector General para que en la Coordinación General de Información Institucional se considere la creación de un programa electrónico adecuado para sistematizar la información de las comisiones dictaminadoras divisionales, el cual podría ser útil para todas las unidades.

El Dr. Salvador Vega aclaró -en relación con los criterios utilizados para emitir dictamen que se mencionan en el informe, punto 4 inciso b), que dice *“Cuando un candidato excede el puntaje máximo para esta categoría, se analizó la conveniencia de incorporar a los candidatos de acuerdo a las necesidades de la plaza y al perfil del currículo de los aspirantes”*- que la comisión dictaminadora consideraba la idoneidad de la formación y capacidades de los concursantes según el perfil de plaza que se está convocando.

Por otro lado, respecto a los concursos para los que no hubo aspirantes explicó que se refería básicamente a aspirantes de áreas clínicas que trabajaban en los hospitales y que en algún momento no actualizaron su expediente, por lo que la comisión dictaminadora no los consideró.

No habiendo más comentarios, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DEL 1° DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009.

El Presidente informó que se encontraba presente la Dra. Martha Araceli Zanabria Salcedo, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional, para cualquier comentario al respecto.

No habiendo comentarios, se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al periodo comprendido entre el 1° de mayo al 31 de octubre de 2009.

7. Asuntos generales.

Se presentaron los siguientes asuntos generales:

- 7.1 La Secretaria comunicó que el 25 de febrero se llevaría a cabo la elección para cubrir algunas vacantes de la Comisión Dictaminadora de Recursos, convocadas por el Colegio Académico. La vacante de la Unidad Xochimilco era de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Informó que el registro estaría abierto hasta el martes 23 de febrero del año en curso.
- 7.2 Respecto a la petición de colocar topes en el acceso de Calzada de las Bombas, la Secretaria mencionó que éstos ya habían sido colocados.
- 7.3 El Presidente informó que se había recibido un comunicado firmado por profesores de la maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y del Área de Concentración de Sociedad y Educación del doctorado en Ciencias Sociales; en dicho comunicado manifiestan su inconformidad con el nombramiento del Dr. José Luis Cisneros como coordinador de estos programas y al mismo tiempo expresan su apoyo al Dr. Álvaro Fernando López Lara. Mencionó que únicamente informaba a este órgano colegiado de la recepción de dicho comunicado, en virtud de que es competencia del Dr. Alberto Padilla Arias, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, hacer el nombramiento respectivo.

Al agotarse las intervenciones y no haber más asuntos generales que tratar, a las 10:49 horas del viernes 19 de febrero de 2010, el Presidente dio por concluida la Sesión 1.10 de este órgano colegiado.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria